

PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

POMPAS FÚNEBRES GENERALES
DE MADRID, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 18 de marzo de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Parcesa, Parques de la Paz, S. A.», de «Pompas Fúnebres Generales de Madrid, S. A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Juan Ignacio Sobrino Robledano, Secretario del Consejo de Administración de «Parcesa, Parques de la Paz, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbente, y Leonardo Sánchez-Herederero Álvarez, Representante del Administrador único de «Pompas Fúnebres Generales de Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—10.775. y 3.ª 27-3-2003

PARQUES DE SANT GENÍS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Finca Tres Pins, s/n, de Sant Genís de Palafolls, Barcelona), en primera convocatoria el próximo 26 de Abril de 2003, a las diez horas, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 27 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a las diez treinta, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio correspondiente al año 2002, y aprobación y ratificación de las cuentas correspondientes al ejercicio del año 2001, que ya fueron aprobadas en la Junta General Ordinaria celebrada el día 21 de Abril de 2002, así como aprobación de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta y, en su caso, nombramiento de dos interventores.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirvan de base para las propuestas de acuerdos, con el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de los

ejercicios 2001 y 2002, informándose también a los señores accionistas del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de todos o cualquiera de estos documentos.

En Sant Genís de Palafolls (Barcelona), 6 de marzo de 2003.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración: Jordi Cardona Rojals y Mercè Trigueros Pizón.—10.464.

PROMOCIONES,
CONSTRUCCIONES
Y ARRENDAMIENTOS
VAL-SAN, S. L.
(Sociedad escindida)

SÁNCHEZ MAYORDOMO, S. L.
DESARROLLOS VALERO
GONZÁLEZ, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en la de Sociedades Anónimas de aplicación, la Junta General Extraordinaria de «Promociones, Construcciones y Arrendamientos Val-San, Sociedad Limitada», celebrada el 15 de marzo de 2003, acordó por unanimidad la extinción total de la Entidad, mediante la escisión de la totalidad de su patrimonio en dos partes que son absorbidas por las Entidades de Nueva Creación «Sánchez Mayordomo, Sociedad Limitada», y «Desarrollos Valero González, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán por absorción la parte que les corresponda del patrimonio de aquella.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, redactado por el Administrador de la Sociedad Escindida y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

La Junta General extraordinaria y universal de socios de la Sociedad Escindida aprobó, igualmente, el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2002, aprobando la disolución de la misma como consecuencia de la escisión.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por las beneficiarias, a efectos contables, a partir del día 1 de Enero de 2003, día posterior a la fecha del cierre del Balance de Escisión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en Junta general, así como el Balance de Escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores todos los documentos e Información a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Talavera de la Reina, 20 de marzo de 2003.—Los Administradores: D. Mariano Valero Marín y D.ª María Teresa Sánchez Mayordomo.—10.253. 2.ª 27-3-2003

REVENGA Y ASOCIADOS, PERITOS
TASADORES DE SEGUROS, S.A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 18 de marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta Gene-

ral Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de abril de 2003, a las 10:00 horas, en el Hotel Tryp Centro Norte, calle Mauricio Ravel, 10, 28046 Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de los dictámenes solicitados por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de 20 de febrero de 2003, en relación a las actuaciones llevadas a cabo por un consejero de la Compañía.

Segundo.—Adopción de las medidas que procedan, en relación con el Órgano de Administración de la sociedad: ratificación, cese o separación del Consejero afectado y, en su caso, nuevo nombramiento.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los dictámenes a que hace referencia el punto primero, así como el de pedir su entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernaldo de Quirós Fernández.—11.091.

RUTEMA DE INVERSIONES,
SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4ª planta, el día 6 de mayo de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.498.